



C I R C U L A R CSJNSC22-325

FECHA: 18 de octubre de 2022

PARA: **TODOS LOS DESPACHOS JUDICIALES DE LA SECCIONAL**

DE: PRESIDENCIA CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA

ASUNTO: *“Solicitud de restitución y formalización de tierras Rad 2022-00147-00.”*

Respetados funcionarios,

El Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Cúcuta, informa que mediante auto de fecha diez (10) de octubre de los corrientes, dentro del proceso de referencia, notifica la actuación judicial, en la cual dispone:

“PRIMERO: ADMITIR la presente solicitud presentada por la doctora ANA ISABEL VIVAS HERNANDEZ, en nombre y representación de del señor Oscar Cáceres Ramírez 13.389.616, Edith Rocío Cáceres Ramírez 52.531.786 Giovanni Cáceres Ramírez 13.391.759, Yonny Cáceres Ramírez 13.394.769, Yuly Cáceres Ramírez 37.345.947, Jorge Enrique Cáceres Ramírez 88.272.400, Wilson Cáceres Ramírez 1.094.161.326, Diego Albeiro Cáceres Ramírez 1.013.645.776-en adelante los solicitantes-, en su condición de víctimas de despojo forzado respecto de los siguientes predios ubicados en la vereda el Mestizo, en el Municipio de El Zulia...” (sic)

Se anexa para los fines pertinentes Auto por medio del cual se admite la Solicitud de Restitución y Formalización de Tierras Abandonadas Forzosamente de referencia,

FAVOR REMITIR INFORMACION DIRECTAMENTE A CORREO:

[icctoesrt01cuc@notificacionesrj.gov.co](mailto:icctoesrt01cuc@notificacionesrj.gov.co)

Cordialmente,

**MARÍA INÉS BLANCO TURIZO**  
Presidenta

MIBT/bjgh